

PROGRAMA DE GESTION

José Lucas Santander

MUNICIPIO ALBERTO ARVELO TORREALBA

Sabaneta, estado Barinas

Programa de Gestión Municipal

Misión.

Generar las condiciones necesarias para impulsar la reformas jurídicas en el municipio A.A.T con miras a estimular el desarrollo y la pertinente prestación de los servicios públicos y sociales, procurando contribuir con el desarrollo económico, social, cultural, deportivo, ambiental, rural, político y del territorio, así como, vigilar la sana y efectiva administración de los recursos, promoviendo la participación de la comunidad en la gestión pública municipal, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Visión.

Convivir en un municipio donde los derechos de la gente sean lo primordial en la gestión pública; que enaltece la vida por medio de la confianza, unido, saludable y en paz, que revive la tolerancia, la convivencia pacífica, ejemplo de desarrollo nacional, que aprovecha sus recursos naturales de manera sostenible, impulsando el nuevo estado comunal con carácter ético y humanista con valores esenciales de libertad democracia, solidaridad, responsabilidad, igualdad y justicia social, garantizando los derechos humanos, donde se privilegie el equilibrio entre lo rural y lo urbano, en fin, para que A.A.T sea un MUNICIPIO competitivo y seguro.

Programa de Gestión Municipal.

1. Apoyo legislativo para impulsar el Plan comunicacional y de formación comunitaria.

Como estrategia de gran importancia para avanzar en el desarrollo del municipio Alberto A. Torrealba y en consecuencia para fortalecer a la comunidad, es necesario consolidar el sistema de **comunicación y formación comunitaria**. Promover la comunicación y la formación en diversas materias hacia lo más interno de las comunidades, que incluya un programa de formación académica y un mecanismo comunicacional contentivo de **DEBERES y DERECHOS**. La formación implica la implementación de programas integrales educativos, de desarrollo social, microempresariales, cooperativista, psicosociales, de organización comunitaria, de planificación local y asertiva, de producción sustentable y de preservación ambiental, etc. El objetivo de los mismos es dotar de herramientas jurídicas de apoyo para la discusión, para el debate sano y para la definición de las decisiones para beneficios de los vecinos. Así como, para fortalecer el nivel de gestión de los dirigentes comunitarios; En este sentido daré pleno ejercicio al artículo 184 de la CRBV. El objetivo es informar a la comunidad y compartir sus inquietudes, se informara permanentemente de las actividades y compromisos de la Cámara Municipal con sus vecinos, esta propuesta será el programa **BANDERA**, siendo la herramienta que contribuirá a gestar la consolidación y desarrollo comunicacional en nuestro territorio municipal.

2. Apoyo legislativo para impulsar el Plan para el desarrollo sostenible del sector agrícola y pecuario.

En atención a las diversas potencialidades agroecológicas con que cuenta nuestro municipio, referidas a excelentes condiciones edafológicas, climatológicas y

geomorfológicas, y además un sistema de Riego de primer orden (sistema de riego río Bocono) maquinarias, recursos humanos capacitados y recursos financieros; haremos de nuestro municipio un espacio agroproductivo sustentable; puesto que dichas condiciones colocan a nuestro territorio, no solo a nivel regional sino también nacional como único para el desarrollo agrícola y pecuario.

En esta materia nuestro municipio tiene severas restricciones institucionales que han minimizado la producción, aun cuando el eje llanero está desarrollando importantes proyectos agro productivos y técnicos que pudieran contribuir de manera significativa con el sector agrícola y la generación de mano de obra en nuestro municipio, entre estos proyectos es importante destacar: **EL COMPLEJO AGROINDUSTRIAL AZUCARERO EZEQUIEL ZAMORA (CAAEZ)**, con sede en la parroquia Sabaneta Municipio A.A. Torrealba, este complejo ya está en plena producción azucarera.

El CAEZ además, no ha generado programas de masificación agroindustrial que permitan la participación de los Consejos Comunales y microempresarios vinculados al sector para la generación de más fuentes de trabajo (fábricas de panelas, alimentos para el sector pecuario, fábrica de caramelos y chupetas, fábricas de alcoholes, pulpa de papel, puntos de ventas solidarios de azúcar, entre otros). Dentro de sus instalaciones es triste observar la gran cantidad de maquinarias y equipos (tractores, descosechadoras, camiones, camionetas y maquinaria pesada) destrozadas, inoperativas. **Por estas razones, desde la CAMARA MUNICIPAL impulsare las reformas jurídicas para dotar de herramientas legales al Ciudadano Alcalde para que pueda:**

1. Influir en las políticas internas del CAAEZ para reimpulsar el sistema de mantenimiento y recuperación de la vialidad agrícola y del sistema de riego río Bocono. Así como, en el fortalecimiento de los programas sociales del CAAEZ dirigidos a las comunidades.
2. Impulsar un Circuito microempresarial para la masificación del sector azucarero con el emplazamiento de fábricas de Panelas, Fabricas de Alcoholes, Procesadoras de Alimentos para el Sector Pecuario y Empaquetadoras de Azúcar, entre otras.
3. Generar una red de puntos de venta de azúcar dentro de las comunidades del municipio para toda la población, sin distinciones políticas. Porque no es posible que nuestro municipio sea productor de azúcar y nuestra población no tiene donde comprar un kilo de azúcar, bien en el comercio formal o dentro del CAAEZ.

Por otro lado, el **Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, conocido como el Centro Genético**, ubicado igualmente en el municipio Alberto Arvelo Torrealba, proyecto que sustituyó al latifundio llamado La Marqueseña. Este proyecto contó con significativos logros en su fase productiva, se ejecutaron programas dirigidos al sector agrícola, pecuario y forestal. Sin embargo, ahora este proyecto debe someterse a profunda investigación, a los fines de reimpulsar sus objetivos y colocarlo para el beneficio de nuestros productores del campo.

El Centro Genético debe propiciar las técnicas agrícolas más avanzadas, métodos científicos y niveles óptimos y eficientes de administración de los recursos financieros y productivos. La Cámara Municipal en esta materia propone una alianza estratégica,

necesaria para avanzar en la consolidación del territorio genético y junto: COMUNIDAD AGRICOLA, ALCALDIA y CENTRO GENETICO construiremos la **VITRINA CIENTIFICA** de la Nación en materia agrícola y pecuaria en nuestro municipio.

3. Apoyo legislativo para impulsar el plan de Revisión y Reestructuración del marco institucional y funcional de la alcaldía del municipio.

En el marco de la transformación institucional necesaria en nuestro municipio A.A.T, una de las primeras acciones que impulsare desde la Cámara Municipal será la aplicación exhaustiva de una revisión al conjunto de Ordenanzas, Decretos y Reglamentos donde se asienta el Poder Municipal, esto con el fin de someterlas a un examen con la participación de los Consejos Comunales, Colectivos Organizados, Comerciantes, Empresarios, Iglesia Católica, Iglesia Cristiana, Profesores, Maestros, Deportistas, Cultores, Productores del Campo, entre otros. El examen arrojará las fortalezas y debilidades de cada uno de los instrumentos jurídicos sometidos a consideración y nos permitirá actualizar a la luz de la realidad política, económica, ideológica, social, productiva y comunitaria, y adicionalmente, enfocaremos acciones en la elaboración de las ordenanzas que sean necesarias para fortalecer y consolidar la estructura institucional ajustada a la realidad de nuestro municipio.

4. Apoyo legislativo para impulsar el Programa de Apoyo Socio-Sanitario Permanente.

En esta materia, desde **la Cámara Municipal emprenderé las acciones jurídicas para brindarle el apoyo jurídico para que nuestro Alcalde ejecute la Conformación eficiente de una Estructura Socio – Sanitaria Municipal**”, lo que implica poner en funcionamiento programas de articulación interinstitucional, a los fines de consolidar

como un solo equipo la necesaria tarea de brindar salud, para ello es necesario abrir mesas de trabajo institucional y jurídicas que definan la estructura municipal, donde participen nuestros Concejales, los consejos comunales, los comités de salud, los entes prestadores de salud pública y privada, entre otros. Conociendo que el municipio tiene limitada su competencia directa en la organización y gestión de los servicios de salud, puesto que es función del Ministerio de Salud como ente rector de los planes sanitarios y Órgano rector de la política sanitaria. En este sentido, de manera articulada y en coordinación con el ente rector, impulsaremos el ***PROGRAMA “SALUD PARA TODOS” como propuesta central de la Cámara.***

5. Apoyo legislativo para impulsar el Programa de desarrollo cultural municipal.

Desde la Cámara Municipal impulsare las reformas jurídicas para construir una política cultural que involucre todas las ofertas culturales del municipio, por esta razón es fundamental tomar en cuenta los siguientes factores:

- La Finalidad.
- Los Objetivos.
- Las Estrategias.
- Las Acciones.
- La Evaluación de los objetivos.
- Los Recursos Humanos y Económicos.

1.1 Objetivo general.

Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.

1.2 Objetivos específicos

- Favorecer la participación de la comunidad en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal, a fin de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales como regionales, nacionales y universales.
- Contribuir al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, y aumenten y profundicen la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.
- Generar mecanismos que articulen las políticas culturales con el estado y el municipio, a fin de ampliar la descentralización de bienes y servicios culturales.
- Colaborar con la gestión pública para la formulación y ejecución de políticas públicas, que pongan el acento en la importancia de la cultura para los procesos de desarrollo municipal.



Por José Lucas Santander